Sobre los terminos de Jumylla
y Caravaca

En la villa de Caravaca [illegible] dias del mes de agosto
año del nasçimiento del nuestro Señor Ihesu Christo de
mill e quinientos y seys años estando [illegible] en la camara
del ayuntamiento ayuntados los honrrados señores Juan Fe-
rrandes de Cuenca alcalde [illegible] e los regidores Anton [illegible]
Gines Martinez [illegible] Alonso [illegible] regidores de
la dicha villa [illegible] en el dicho ayuntamiento por
ante mi [illegible] Vidal [illegible] escrivano del concejo de la dicha villa e del
ayuntamiento [illegible] los dichos señores del
ayuntamiento [illegible] de la villa de Jumilla por
[illegible] de la villa [illegible] juez
[illegible] de [illegible] juez de los
terminos [illegible] la dicha villa de Jumylla
y la dicha villa [illegible]
[illegible] sobre razon de los ter-
minos de la dicha villa de [illegible]
[illegible] señor juez [illegible]
[illegible] dicha villa [illegible]
dicha villa de Jumylla [illegible]
[illegible] los terminos
[illegible] responder [illegible]
[illegible] la dicha villa [illegible]
[illegible] la dicha villa [illegible]
[illegible] terminos de
la dicha villa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la dicha villa

[illegible] forma siguiente

[illegible] Caravaca [illegible]
[illegible] dicha villa de Cara-
vaca [illegible]
[illegible] Juan Ferrandes de Cuenca
[illegible] Gines Martinez [illegible]